



**AVISO DE REMATE**

EL DR. ROLANDO SEVERO SOLIZ PLATA JUEZ PUBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

HACE SABER AL PUBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONOMICO S.A. CONTRA ADALID FELIPE CONTRERAS QUISPE SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS SE HA DISPUESTO EL REMATE DE UN BIEN INMUEBLE A CUYO EFECTO SE TRANSCRIBEN LAS LITERALES CORRESPONIENTES.

#####

AUTO CURSANTE A FS. 166 DE ACTUADOS.-El Alto a, 22 de octubre de 2018.

VISTOS: Conforme lo solicitado, revisado el proceso se establece que el mismo se encuentra en fase de ejecución de sentencia, en este sentido y cumplidas con las medidas previas al remate, para el **SEGUNDO REMATE** del bien inmueble lote de terreno s/n, manzano 109, ubicado en la urbanización Alto Lima Tercera Sección, con una superficie de 416.70mts.2, registrado en Derechos Reales de El Alto bajo la matricula computarizada No. 2014010059087 de propiedad del demandado Adalid Felipe Contreras Quispe, se señala audiencia de SEGUNDO REMATE, PARA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 A HRS 15:30, el remate se efectuara sobre la base de \$us. 122.988.10 (Ciento veintidós mil novecientos ochenta y ocho 10/100 Dólares Estadounidenses), es decir menos el 20% de la base inicial aprobada mediante auto de fecha 8 de Febrero de 2018 de fs. 137 de actuados.

Para el efecto, se designa como martillero, al Dr. Cesar Roberto Colque Sanchez, Notario de Fe Publica No. 19 de la ciudad de El Alto de La Paz, previa su notificación y aceptación en el cargo.

La audiencia señalada se llevará a cabo, en el hall del edificio central donde funcionan los Juzgados de la ciudad de El Alto, ubicado entre el cruce Viacha y la Av. Satélite. Los interesados en dicho remate, podrán concurrir el día y hora señalados, previo empoce del 20% de la base de remate por ante el nombrado martillero.

Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una sola vez, en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, de conformidad con el art. 419 III del Código Procesal Civil.

Se hace constar de forma expresa a los interesados, que el pago de impuestos del inmueble se encuentra cancelado hasta la gestión 2015, conforme lo detallado en la certificación de fs. 107-108, emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de El Alto, por lo que se invita a los interesados en el remate a recabar mayor información, sobre este rubro como de otros detalles técnicos del inmueble en el Juzgado, sea con las formalidades de ley.

**La notificación con relación a la parte demandada se la realice en su domicilio real señalado en actuados.**

FIRMA Y SELLA: Dr. Rolando Severo Soliz Plata—Juez Público Civil y Comercial Quinto de El Alto de La Paz.

FIRMA Y SELLA: Ante Mi: Dra. Claudia Gonzales Alanoca—Secretaria —Abogada del Juzgado Público Civil y Comercial Quinto de El Alto de La Paz.

#####

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto de La Paz, a los doce días del mes de noviembre de dos mil dieciocho años.